

EDICTO

Nº Edicto: 16056

Carátula: RUBILAR CARRILLO, CECILIA ODILIA C/ DEVOTO, CAYETANO ANTONIO Y OTROS S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-06834-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/07/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/07/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6300

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza a **Julieta Devoto de La Vega y de María Josefina Catalina Pini** y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble **NC 19-2-C-254-08** (art. 791 "in-fine" CPCC), por el término de 33 (treinta y tres) días, art. 338 del C.P.C.C., plazo ampliado en razón de la distancia, para que la conteste en el plazo indicado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C.; oponga excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), en autos **"RUBILAR CARRILLO, CECILIA ODILIA C/ DEVOTO, CAYETANO ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO)"BA-06834-C-0000**, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales de la página web del Poder Judicial de Río Negro (Cf. Ley Pcial. 5273 y AC. 04/2018 STJ). San Carlos de Bariloche, 01 de julio de 2024.